



LEYES QUE PROTEGEN LA VEGETACIÓN EN MÉXICO

Las **autoridades municipales y los productores**, deben conocer y **aplicar las leyes** para proteger los recursos naturales y **prevenir la degradación ambiental**. El cambio de uso del suelo en matorrales, suele incluirse dentro de la desertificación o “degradación ambiental en zonas áridas”. En México existen leyes como:

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)

Objetivo: Mantener el **equilibrio ecológico** y mejorar la calidad de vida en México. Es la **principal ley ambiental en el país**.

Art. 28: Usos productivos del suelo deben evitar la erosión y degradación.

Art. 36: Considerar el bienestar de la población y la preservación de recursos naturales.

Art. 47: Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre garantizando su reproducción controlada y conservación de especies.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)

Objetivo: Regular y fomentar la **conservación, protección** y manejo de los **ecosistemas forestales** en México.

Art. 3: Fomentar cadenas de suministro de productos forestales sin deforestación.

Art. 10: Desarrollar acciones para mitigar el cambio climático y combatir la desertificación y degradación de terrenos forestales.

Art. 32: Conservación prioritaria de especies endémicas, amenazadas y en peligro de extinción.

CONOCER LAS LEYES TE AYUDA A PROTEGER Y CONSERVAR LA VEGETACIÓN

Consulta estas leyes en www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-de-equilibrio-ecologico-y-la-produccion-al-ambiente-63043 y www.gob.mx/profepa/documentos/ley-general-de-desarrollo-forestal-sustentable



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

inifap
Instituto Nacional de Investigación y Fomento Agrario

CDAGRO
Comisión de Desarrollo Agrario y Rural

GOBIERNO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

giz
GIZ